

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### SERVICIO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y LOCUCIÓN PARA LA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE VIRTUAL PARA EL PROGRAMA VOLUNTARIOS DEL BICENTENARIO

#### 1. TÍTULO DEL PROYECTO

Proyecto: 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"

#### 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la República contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera implementar los tres primeros componentes de la Agenda de Conmemoración, contribuyendo así, y de cara a un desafío mayor como es el Covid19, al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Programa País (2017-2021) acordado con el Estado peruano en 2016.

La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:

1. Programación Cultural y Académica
2. Conmemoración Histórica
3. Programa de Valores Bicentenario
4. Agenda Internacional
5. Parques Bicentenario
6. Obras Bicentenario

Por lo tanto, la contratación se enmarcará dentro de la siguiente actividad:

**Actividad 6: Conformación y activación de la red de voluntarios a través del programa "Voluntariado del Bicentenario"**

#### 3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Realizar la producción audiovisual y locución para la Comunidad de Aprendizaje Virtual del Programa de Voluntarios del Bicentenario, cuya finalidad es formar a los voluntarios del Bicentenario.

#### 4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

##### 4.1. PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL:

El proveedor deberá iniciar la producción audiovisual de 09 piezas (videos), que servirán como insumo para los recursos virtuales del Proyecto Especial Bicentenario.

A continuación, se detalla las acciones a realizar de acuerdo con los procesos de producción planteados por la Comunidad de Aprendizaje Virtual:

| Tipos de recursos   | Contenidos  |
|---|---|
| Videos de Presentación / Los presentadores serán provistos por el Proyecto Especial Bicentenario. | Tres (03) videos de presentación: <ul style="list-style-type: none"><li>- 1 video reseña para los cursos de Formación Básica (FB)/ Competencias (14 min)</li><li>- 1 video reseña para los cursos de Formación Básica (FB)/ Banderas (14 min)</li></ul> |

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

|  |  |
|--|--|
|  | - 1 video reseña para los cursos de Formación Especializada (14 min)                         |
| Videos en motion graphics (producción y locución con una voz en OFF) | Seis (06) videos en motion graphics de cursos de Formación Básica / Competencias (3 min c/u) |

\*Todos los productos mencionados anteriormente serán trabajados a partir de los guiones de contenido provistos por el Proyecto Especial Bicentenario.

Esta etapa deberá incluir un plan de producción que contemple lo siguiente:

a. **Pre-Producción:**

- Realizar la propuesta de dirección de arte: propuesta visual que incluya manejo de color, paleta, tipografías, elementos gráficos y referencias visuales. Esta propuesta se realizará acorde a los lineamientos y coordinaciones Proyecto Especial Bicentenario.
- Realización de guiones storyboard (estructura narrativa) para los 03 videos de presentación (14min c/u) y para los 06 videos en motion graphics (3min c/u). Los guiones se enviarán en formato Word o pdf.
- Diseño y Plan de Producción.
- Cronograma de trabajo.

**Nota:**

- Todos las acciones que se indican como actividades de producción deberán incluirse en la Metodología de trabajo que deberá ser presentado hasta los 04 días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio a los correos: [ssalcedo@bicentenario.gob.pe](mailto:ssalcedo@bicentenario.gob.pe), [apomareda@bicentenario.gob.pe](mailto:apomareda@bicentenario.gob.pe); [jnieva@bicentenario.gob.pe](mailto:jnieva@bicentenario.gob.pe) y [mesadepartes@bicentenario.gob.pe](mailto:mesadepartes@bicentenario.gob.pe). El área usuaria de haber cualquier observación comunicará al proveedor hasta 03 días calendario y este dispondrá de hasta 02 días calendarios contados a partir del día siguiente de comunicada las observaciones, para levantar las mismas.

b. **Producción**

- Realizar el plan de rodaje. Este deberá desarrollarse teniendo en cuenta los protocolos de sanidad dictados por el Gobierno Central para prevenir el contagio del COVID -19.
- Funciones y responsables de los diferentes equipos técnicos: dirección, producción, iluminación, sonido y arte.
- Coordinar la disponibilidad de un estudio profesional para los días de grabación aprobados por el Proyecto Especial Bicentenario en el plan de rodaje, debiendo correr con los gastos, permisos y protocolos de seguridad siguiendo los protocolos dictados por el Gobierno Central para prevenir el contagio del COVID-19.
- Proporcionar y asegurar que los elementos, desde actores, staff técnico, set de filmación, locaciones y tramoya, hasta equipos y otros requerimientos técnicos (cámaras profesionales adecuadas) se encuentren a disposición para la realización del material audiovisual durante el rodaje. El proveedor asumirá los honorarios y permisos correspondientes a la cesión de uso de imagen.
- Garantizar el uso de cámaras profesionales, capaces de resolver de forma nativa una dimensión de imagen FHD, y sus respectivos accesorios (lentes ópticos, trípodes, monitores, baterías, cables, etc.).
- El sonido deberá ser registrado con equipos profesionales de gran rango dinámico, baja distorsión armónica y alta frecuencia de muestreo, 24 bit, 48khz a más.

c. **Edición y Postproducción**

- Realizar la postproducción con estándares de calidad, en formato FHD y con el software de Adobe Suite.
- Desarrollar la composición gráfica.
- Realizar el procesado y composición de material audiovisual.
- Realizar el retoque digital de imágenes.
- Realizar la corrección de color de imágenes y composición gráfica.
- Realizar la animación 2D de iconos e ilustraciones en caso de que los guiones así lo requieran.
- Realizar la masterización y mezcla de imágenes y sonido.

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la Universalización de la Salud"*

- Musicalizar y crear efectos de sonido, especialmente producidos para el Proyecto Especial Bicentenario. Los derechos de estos materiales deberán cederse al Proyecto Especial Bicentenario.
- Realizar el subtítulo de videos al español de acuerdo a los guiones enviados por el área usuaria.
- Realizar las conversiones en el formato requerido (MP4).
- Otorgar todos los derechos de exhibición a perpetuidad y en todas las plataformas, sin límites de tiempo ni cobertura.
- Otorgar todos los derechos para uso de imagen audiovisual y fotográfica a perpetuidad.
- Los derechos intelectuales, totales, exclusivos pertenecerán al Proyecto Especial Bicentenario sin límites de tiempo ni cobertura para su uso en Página Web, Redes Sociales, Videos en YouTube, Banners, Televisión, Radio, Circuito Cerrado de TV, Vallas en Vía Pública, cine y otros.
- Entregar los proyectos editables e insumos de los recursos de audio y video.

#### Del equipo técnico:

- Cámara profesional con Kit de lentes adecuados para planos generales, medios y primeros planos.
- Grabación de audio con micrófonos de solapa y/o direccionales.
- Trípode y accesorios que consideren correspondientes

#### Consideraciones

- La empresa deberá presentar una Declaración Jurada confirmando la tenencia o la contratación del alquiler de los equipos descritos, 15 días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio y/o suscrito el contrato.
- Considerar protocolos de sanidad dictados por el Gobierno Central para prevenir el contagio del COVID -19.
- El proveedor deberá considerar en su presupuesto el costo de personal, equipo, mobiliario y todo lo que incurra la realización del servicio integral.
- El material usado por el proveedor deberá tener las licencias respectivas para su uso y distribución. Esto incluye música, efectos de sonido, recursos gráficos, fotográficos y de video.
- El contratista asumirá los riesgos en la realización del servicio.
- El proveedor deberá asumir los costos que generan la realización de producción, sin comprometer en nombre del PEB más recursos que los que son entregados en virtud a lo que se especifica en el TDR
- El proveedor asegurará que toda persona que aparezca de manera reconocible en las imágenes firme la carta de autorización de cesión de uso (ANEXO 1)
- Los formatos de entrega para el material serán en premiere o after effects para el caso de los editables y para el material final en formato MP4 o WAV.
- El proveedor debe contar con los seguros de accidentes respectivos para la realización del servicio.
- Considerar actores y/o locutores que no estén comprometidos con ninguna campaña u organización política del estado.

#### 4.2 LOCUCIÓN, GRABACIÓN Y EDICIÓN DE AUDIO:

El proveedor deberá iniciar la preproducción, producción, realización y postproducción de audio de las siguientes piezas:

| Tipos de recursos  | Contenidos   |
|--|--|
| Diecinueve (19) guiones locutados para las Cápsulas virtuales en español<br><br>*Cada guión con 40 slides en promedio.<br>(En promedio 800 - 1200 palabras <b>por cada guión instruccional</b> ) | Distribuidos entre cursos de Formación Básica FB/ Banderas, FB/ODS y Formación Especializada FE/ Módulos de Banderas |
| Seis (06) guiones de Podcasts locutados en español y musicalizados.<br><br>*Cada podcast cuenta con 3 minutos de duración.<br>(2 hojas A4 Letra Calibri 11)                                      | Distribuidos entre cursos de Formación Básica FB/ Banderas   |

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

\*Todos los productos mencionados anteriormente serán trabajados a partir de los guiones de contenido provistos por el Equipo de voluntariado del Proyecto Especial Bicentenario.

A continuación, se detalla las acciones de a realizar en cada etapa de desarrollo:

a. **Pre-Producción:**

El proveedor deberá presentar un casting de locutores con el siguiente perfil:

- Locutores jóvenes y adultos con buenas habilidades interpretativas y comunicacionales.
- Cuatro voces con fluidez lectora y buena dicción. De preferencia voces con acentos del norte, sur, sierra o selva. Se detallan a continuación los requisitos:
  - Dos (02) voces femeninas:
    - Voz joven (que aparente entre 18 a 25 años)
    - Voz adulta (que aparente entre 35 a 45 años)
  - Dos (02) voces masculinas:
    - Voz joven (que aparente entre 20 a 30 años)
    - Voz adulta (que aparente entre 50 a 60 años)
- Asignar a los locutores de acuerdo a los perfiles de personajes propuestos en el guión instruccional.
- Diseño del Plan de producción.
- Cronograma de trabajo.

**Nota:**

- Todos las acciones que se indican como actividades de producción deberán incluirse en la Metodología de trabajo que deberá ser presentado hasta los 04 días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio a los correos: [ssalcedo@bicentenario.gob.pe](mailto:ssalcedo@bicentenario.gob.pe), [apomareda@bicentenario.gob.pe](mailto:apomareda@bicentenario.gob.pe), [jnieva@bicentenario.gob.pe](mailto:jnieva@bicentenario.gob.pe) y [mesadepartes@bicentenario.gob.pe](mailto:mesadepartes@bicentenario.gob.pe). El área usuaria de haber cualquier observación comunicará al proveedor hasta 03 días calendario y este dispondrá de hasta 02 días calendarios contados a partir del día siguiente de comunicada las observaciones, para levantar las mismas.

b. **Producción:**

- Realizar el plan de grabación con los locutores seleccionados. Además, se deberá contemplar los protocolos de sanidad dictados por el Gobierno Central para prevenir el contagio del COVID -19.
- Locución y grabación de voces en un estudio profesional según guión instruccional brindado por el Proyecto Especial Bicentenario.
- Creación y mezcla de ambiente musical, especialmente producido para el Proyecto Especial Bicentenario. Los derechos de este material deberán cederse al Proyecto Especial Bicentenario.

c. **Edición y Postproducción:**

- Edición de las grabaciones originales (reducción de ruido y mezcla de sonidos).
- Ecuilización y mezcla de sonidos.
- Contar, además de la música y efectos de sonido originales a ser creados, con una biblioteca de sonidos que puedan utilizarse de manera pública para insertar efectos de audio (intro y outro) en las cápsulas y podcasts.
- Entregar los archivos finales en formato MP3 o WAV, de acuerdo al guión instruccional de cada producto formativo.
- Considerar, dentro del presupuesto, el número de correcciones permitidas antes de la entrega de los archivos finales. Errores observados por la parte contratante en temas de dicción y/o entonación deberán ser asumidos por el proveedor.
- Se pueden requerir modificaciones adicionales.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

- Las modificaciones de locución (cambios de contenido) en los entregables finales no deberán superar las siguientes hojas locutadas:

Por video:

1 hoja en formato A4 con tipo de letra Calibri tamaño 11.

Por curso:

1 hoja en formato A4 con tipo de letra Calibri tamaño 11.

Por Podcast:

1 hoja por podcast formato A4 con tipo de letra Calibri tamaño 11.

**Del equipo técnico:**



- El estudio de grabación debe contar con paneles acústicos e insonorización.
- Micrófonos profesionales para grabar la locución.
- Micrófono de condensador XLR.
- Soporte para micrófonos.
- Interfaz de audio para locución.
- Auriculares semiabiertos y cerrados.
- Softwares apropiados para grabar, editar y mezclar los audios digitales (Audacity, Adobe Audition, etc)

**Consideraciones**



- La empresa deberá presentar una Declaración Jurada confirmando la tenencia o la contratación del alquiler de los equipos descritos, 15 días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio y/o suscrito el contrato.
- El proveedor deberá considerar en su presupuesto el costo de personal, equipo, mobiliario y todo lo que incurra la realización del servicio integral.
- El material enviado por el proveedor deberá tener las licencias respectivas y permisos para su uso, reproducción y distribución. Esto incluye música y efectos de sonido.
- El contratista asumirá los riesgos en la realización del servicio.
- Asumir los costos que generan la realización de producción, sin comprometer en nombre del PEB más recursos que los que son entregados en virtud a lo que se especifica en el TDR
- El proveedor asegurará que toda persona que aparezca de manera reconocible en las imágenes firme la carta de autorización de cesión de uso (ANEXO 1)
- Los podcasts serán entregados en formato MP3 o WAV
- El proveedor debe contar con los seguros de accidentes respectivos para la realización del servicio.
- Considera locutores que no estén comprometidos con ninguna campaña u organización política del estado.

**5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

El plazo de ejecución del servicio es desde el día siguiente de notificada la orden de servicio hasta el 15 de enero de 2021.

**6. PRODUCTOS**

Se deberán entregar los siguientes productos:

| Entregables   | Plazo  |
|---|--|
| <b>Producto 1:</b><br>- Metodología de trabajo de producción audiovisual<br>- Metodología de trabajo de locución, grabación y edición de audios | Hasta los cuatro (04) días calendario siguientes de notificada la Orden de Servicios |
| <b>Producto 2:</b><br>Locución de 7 guiones instruccionales de las Cápsulas Virtuales (*)<br>Locución de 1 podcast de FB en español (**)        | Hasta el 15 de noviembre de 2020.  |

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

|   |                                   |
|---|-----------------------------------|
| <b>Producto 3:</b><br>Producción de 5 videos:<br><br>- Dos (02) videos de presentación con 1 presentador cada uno: <ul style="list-style-type: none"><li>• 1 video reseña de los cursos de FB/ Competencias</li><li>• 1 video reseña de los cursos de FB/ Banderas</li></ul><br>- Tres (03) videos en motion graphics | Hasta el 30 de noviembre de 2020. |
| <b>Producto 4:</b><br>Locución de 7 guiones instruccionales de las Cápsulas Virtuales (*)<br>Locución de 2 podcast de FB en español (**)  | Hasta el 15 de diciembre de 2020. |
| <b>Producto 5:</b><br>Producción de 4 videos<br><br>- Tres (03) videos motion graphics<br>- Un (01) video de presentación con 1 presentador: <ul style="list-style-type: none"><li>• 1 video reseña de los cursos de FE/ Banderas</li></ul>   | Hasta el 20 de diciembre de 2021. |
| <b>Producto 6:</b><br>Locución de 5 guiones instruccionales de las Cápsulas Virtuales (*)<br>Locución de 3 podcast de FB en español (**)  | Hasta el 15 de enero de 2021.     |

#### Consideraciones para la entrega de productos:

(\*) Los archivos de audio para las cápsulas virtuales deberán estar en formato MP3 o WAV, editados por partes y enumerados de acuerdo a las pantallas del guión instruccional.

Ejemplo:

- P1.mp3, P1\_1.mp3
- P2.mp3

Donde "P" hace referencia al número de pantalla/slide.

(\*\*) Los archivos de audio para los Podcasts deberán estar en formato MP3 o WAV con efectos de sonido de inicio y cierre.

Los productos incluirán:

- La entrega de documentos firmados, tanto de permisos de uso de estudio, derechos de imagen y voz de las personas que estarán en los videos,, compromisos, entre otros.
- La entrega del material y editables (video, gráficas, tipografía, proyectos de edición de video y animación) en disco duro externo y/o enlace virtual.

Los entregables deberán ser presentados por medio físico a Calle Schell N° 310 (piso 14), Miraflores – Lima o por correo electrónico [mesadepartes@bicentenario.gob.pe](mailto:mesadepartes@bicentenario.gob.pe).

*De existir alguna observación en cada producto entregado, el proveedor tendrá como máximo hasta 02 días calendario para la subsanación de las mismas, contados a partir del día siguiente de su notificación a través de correo electrónico o medio físico, el cual será enviado dentro de los 02 días calendario de haber recibido el producto por el Proyecto.*

#### 7. CONFORMIDAD

La conformidad deberá ser emitida por la Unidad de Comunicación Estratégica del Proyecto Especial Bicentenario, previo informe del Gestor del Sistema de Voluntariado y visto bueno del Gestor de Audiovisual.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

## 8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la ejecución del servicio, presentación de los entregables y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Primer pago: a la presentación y conformidad del 1er entregable, por el equivalente al 10% del monto total contratado.
- Segundo pago: a la presentación y conformidad del 2do entregable, por el equivalente al 20% del monto total contratado.
- Tercer pago: a la presentación y conformidad del 3er entregable, por el equivalente al 20% del monto total contratado.
- Cuarto pago: a la presentación y conformidad del 4to entregable, por el equivalente al 20% del monto total contratado.
- Quinto pago: a la presentación y conformidad del 5to entregable, por el equivalente al 20% del monto total contratado.
- Sexto pago: a la presentación y conformidad del 6to entregable, por el equivalente al 10% del monto total contratado.

El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

RUC N°. 20507728961

Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores

Para efectos de entrega del comprobante de pago respectivo, éste deberá realizarse en las oficinas de Bicentenario de la Independencia del Perú sito en: Calle Schell N° 310 (piso 14), Miraflores – Lima.

En el caso de facturas electrónicas, éstas deberán ser enviadas al correo electrónico: [fbenito@bicentenario.gob.pe](mailto:fbenito@bicentenario.gob.pe)

## 9. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El proveedor se obliga a mantener en forma reservada la información suministrada por El Proyecto Especial Bicentenario, asumiendo la obligación de devolver todos los documentos que le hayan sido entregados, al término del presente contrato. Esto incluye tanto material impreso como grabado en medios magnéticos u ópticos. Esta obligación se extiende a los documentos que el contratista elabore y que correspondan al objeto del presente contrato. Las imágenes, logos y otros elementos no podrán ser entregados a terceros.

## 10. PENALIDAD

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada entregable o levantamiento de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.

## 11. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

### Del Postor

Persona jurídica con experiencia de haber brindado como mínimo 04 servicios similares al objeto de la contratación en los últimos 05 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas. Se considera servicios similares a la producción audiovisual y realización audiovisual y producción de recursos e-learning.

*La experiencia, se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación o certificado de trabajo; o (ii) comprobantes de pago con su respectivo voucher de pago y/o detracción, u otro documento que acredite la experiencia.*



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Proyecto Especial Bicentenario  
de la Independencia del Perú

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"*

## ANEXO 1

### MODELO CARTA DE AUTORIZACION DE USO DE IMAGEN Y VOZ

En, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

Sra.  
Gabriela Perona  
Directora Ejecutiva  
Proyecto Especial Bicentenario

Calle Shell, 310 – Miraflores

Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo/a y comunicarle que mediante el presente documento autorizo a favor del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, el uso de mi imagen personal y/o audio bajo cualquier medio o modalidad, con una duración hasta el 31 de diciembre de 2024, a nivel nacional e internacional, de conformidad con el artículo 15° del Coigo Civil Peruano.

Asimismo declaro que he sido debidamente informado que el tratamiento de mis datos personales cuyo uso autorizo (éntrelos que s encuentran mi imagen y voz) será realizado por el Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú conforme a la ley N° 29733 y su reglamento, encontrándose el Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú a cargo del registro respectivo, el cual formara parte de los archivos del referido Proyecto Especial.

En señal de conformidad, con el contenido del presente formulario, suscribo el mismo a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

Firma:  
Nombres:  
Documento de Identidad N°:  
Domicilio: